



Alcaldía Municipal de Los Santos

Junio 7 de 2017

COMUNICADO A LA COMUNIDAD SANTERA

Por orden expresa y perentoria de la Corporación Autónoma Regional –CAS, impartidas a través de la Resolución OEB No 00454 de Diciembre 6 de 2004, y autos SAA número 575 el 2015 y SAA No.0524 de julio 5 de 2016; así como por instrucciones del Procurador 24 Judicial II Ambiental y Agrario, en mi calidad de ALCALDE, **he impartido la instrucción para que a partir del próximo 10 de junio de 2017, se cierre de manera definitiva el sitio de disposición de residuos del Municipio**

Ello significa, que queda terminantemente prohibida, la disposición de todo tipo de residuos en dicho lugar, so pena de las infracciones de tipo ambiental previstas en la legislación.

Es importante resaltar, que la decisión de cierre del sitio de disposición, no afectara de ninguna manera la prestación ininterrumpida del servicio público domiciliario de aseo, para lo cual el operador actual del servicio denominado EMPASS S.A E.S.P, ha manifestado el propósito de trasladar los residuos al sitio de disposición denominado “El Carrasco”, localizado en el casco urbano de Bucaramanga.

Para resolver cualquier inquietud sobre la medida notificada, la administración ha dispuesto un email: Ambiental.lossantos@gmail.com, mediante el cual serán contestadas oportunamente por el personal calificado.

Agradeciendo su atención,



JAIME ARENAS RUEDA
ALCALDE MUNICIPAL